

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 7- octubre de 2020

REF: 2019-00944-00.

De cara a la documental que antecede, el Despacho **DISPONE:**

Comoquiera que la liquidación de crédito presentada por la parte actora se ajusta a la realidad, el Despacho le imparte aprobación, en la suma de \$52´652.283.84

Notifíquese y cúmplase,


ORLANDO GILBERT HERNANDEZ MONTAÑÉZ
Juez

**JUZGADO 3º CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D.C.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. 32

Hoy

La Sria.

8- octubre de 2020



ANA PATRICIA MONROY ESGUERRA